

Municipalidad Provincial de Pisco Ica - Pisco



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2023 - 2026

26 de julio de 2023

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2022.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2022.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2022.

ALCALDE

FUENTES HERNANDEZ, PEDRO EDGAR

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	ALMEYDA LOPEZ, SANDRO FERNAN GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	CASTRO HUARCAYA, ADALI EUSEBIA ADMINISTRADORA
Miembro 1 :	PALOMINO MANTURANO, VARBARA MIRIAM DIRECTORA DE LA OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION
Miembro 2 :	PALOMINO MANTURANO, VARBARA MIRIAM JEFA DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD
Miembro 3 :	ADVINCULA ESPINO, MANUEL EDUARDO JEFE DE LA UNIDA DE PERSONAL
Miembro 4 :	HUAMAN PARRA, HUMBERTO PROCURADOR
Miembro 5 :	FUENTES NAVARRO, MARIO OMAR DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Miembro 6 :	COILA DE LA CRUZ, ROSA ALBINA JEFA DE LA UNIDAD DE TESORERIA

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2022, la Municipalidad Provincial de Pisco alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 266,2%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 61 010 miles (ingresos corrientes totales por S/ 102 416 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 41 406 miles); con este resultado la Municipalidad Provincial de Pisco Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Provincial de Pisco se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 168-2023-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2023. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "muy grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2023-2026.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Provincial de Pisco, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, plan de trabajo y resultados del CAF 2022.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)** y **Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)**.

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2022, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 190 330 miles) y el límite ley N° 29230 (S/ 65 907 miles) fue de 266,2% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Provincial de Pisco	2019	2020	2021	2022
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	147 306	187 619	187 412	190 330
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	30 188	39 660	48 658	65 907
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	26 841	26 738	31 120	71 507
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	488,0	473,1	385,2	266,2
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2022, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 61 010 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 102 416 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 41 406 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Provincial de Pisco	2019	2020	2021	2022
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	32 879	64 152	64 183	102 416
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	25 921	43 631	35 206	41 406
IC - GCNF (Miles de soles)	6 958	20 521	28 976	61 010
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2022, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 103 078 miles, registrando un aumento de S/35 694 miles (53,0%) con respecto al año 2021.

Para el año 2022 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 15 438 miles, monto superior en 59,6% respecto al año 2021.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2022 sumaron S/ 86 978 miles, monto superior en 59,6% en relación al año 2021, que fue de S/ 54 507 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2022, el gasto no financiero total alcanzó S/ 69 721 miles, lo que representa un aumento de S/ 15 000 miles con respecto al año 2021.

Para el 2022, el gasto de personal aumentó en 16,2% respecto al año 2021, siendo el mayor incremento en el gasto en servicios por terceros (18,7%) y de personal nombrado(18,1%). El gasto en personal CAS aumenta en 4,2 % mientras que en pensiones disminuye en 2,0 %, respecto al 2021.

En el año 2022 las inversiones de la entidad sumaron S/ 28 247 miles, monto superior al registrado en el 2021 que ascendió a S/ 19 515 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2022 registró un superavit fiscal de S/ 33 356 miles, similar al superavit fiscal del año 2021 que fue de S/ 12 663 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2019	2020	2021	2022	2022-2021	2022/2021
A. Ingresos	35 572	67 228	67 384	103 078	35 694	53,0
A1. Ingresos de Recaudación Propia	11 384	8 235	9 676	15 438	5 762	59,6
A1.1. Impuesto Predial	4 389	2 847	4 425	5 395	971	21,9
A1.2. Tasas	2 219	1 596	2 222	2 921	699	31,4
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	2 349	1 692	1 685	2 298	613	36,4
A1.4. Otros ingresos propios	2 427	2 100	1 344	4 824	3 480	259,0
A2. Transferencias Corrientes	21 495	55 917	54 507	86 978	32 471	59,6
A2.1. FONCOMUN	11 801	10 146	14 338	15 618	1 281	8,9
A2.2. Canon 1/	6 352	11 598	20 320	47 637	27 316	134,4
A2.3. Recursos Ordinarios	1 682	6 826	6 433	2 944	-3 488	-54,2
A2.4. Otras transferencias corrientes	1 661	27 347	13 416	20 779	7 362	54,9
A3. Transferencias de Capital	2 692	3 076	3 202	662	-2 540	-79,3
A3.1. Recursos Ordinarios	751	3 076	1	0	-1	-100,0
A3.2. Otros	1 941	0	3 200	662	-2 538	-79,3
B. Gastos No Financieros	34 949	53 409	54 721	69 721	15 000	27,4
B1. Gasto en personal	16 651	18 569	20 877	24 250	3 373	16,2
B1.1. Personal Nombrado	8 450	7 961	8 216	9 700	1 485	18,1
B1.2. CAS	895	1 928	1 816	1 893	77	4,2
B1.3. Servicios por Terceros 2/	6 117	7 538	9 786	11 619	1 833	18,7
B1.4. Pensiones	1 190	1 142	1 059	1 038	-21	-2,0
B2. Otros Gastos Corrientes	9 271	25 062	14 330	17 156	2 827	19,7
B2.1. Mantenimiento	1 475	17 264	4 485	6 129	1 644	36,6
B2.2. Cargas Sociales	2 749	2 860	2 671	2 706	35	1,3
B2.3. Otros	5 046	4 938	7 173	8 322	1 148	16,0
B3. Gasto en Capital	9 028	9 778	19 515	28 315	8 800	45,1
B3.1. Inversión	9 028	9 778	19 515	28 247	8 732	44,7
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	68	68	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	622	13 819	12 663	33 356	20 693	163,4
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	622	13 819	12 663	33 356	20 693	163,4

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2022, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 190 330 miles, lo que representa un incremento de 1,6 % con respecto al 2021. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos disminuyó en 2,3% respecto al 2021, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 2,3%. En tanto, la Deuda Exigible creció en 4,2% y la Deuda Real aumentó en 3,7% respecto al 2021.

El Saldo de Pasivos representó el 33,9% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 1,8% y la Deuda Real 64,3%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut	Var. %	% del total
	2019	2020	2021	2022			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	35 729	70 836	66 100	64 548	-1 551	-2,3	33,9
A. Pasivo Corriente	35 729	70 836	66 100	64 548	-1 551	-2,3	33,9
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	29 009	59 035	59 103	59 179	76	0,1	31,1
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	3 524	8 608	3 791	1 990	-1 801	-47,5	1,0
Impuestos, Contribuciones y Otros	68	68	68	67	0	-0,2	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	3 129	3 126	3 138	3 312	174	5,6	1,7
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	4 468	4 468	4 468	0	-4 468	-100,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	6 872	6 890	6 890	7 216	325	4,7	3,8
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	6 425	6 425	6 425	5 998	-427	-6,6	3,2
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. SS.JJ.Laborales, Salud y	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	3 024	3 176	3 307	3 446	139	4,2	1,8
ESSALUD	57	69	75	78	4	5,2	0,0
ONP	148	162	174	186	12	6,8	0,1
SUNAT	2 762	2 884	2 995	3 115	120	4,0	1,6
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	57	61	64	67	3	4,4	0,0
III. Deuda Real	108 552	113 607	118 006	122 336	4 330	3,7	64,3
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	55 540	58 040	60 054	62 056	2 002	3,3	32,6
AFP PROFUTURO	52 792	55 387	57 742	60 065	2 323	4,0	31,6
AFP PRIMA	219	180	210	215	5	2,5	0,1
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Saldo de Deuda Total	147 306	187 619	187 412	190 330	2 918	1,6	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad se acogió a la REPRO-AFP siendo su deuda real de S/ 104 912 miles en el año 2016 y S/ 122 336 miles en el 2022. Asimismo se acogió al Régimen SIDEA , disminuyendo la deuda exigible de S/ 22 852 miles en el año 2016 a S/ 3 446 miles en el año 2022.

A fines del 2022, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses , el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

-NO SE CUENTA CON UN CATASTRO ACTUALIZADO
-FALTA DE ACTUALIZACION DE LOS DATOS DE LOS CONTRIBUYENTES
-FALTA DE CULTURA DE PAGO
-EN EL CUANTO A LA RECAUDACION TRIBUTARIA DEL 2022 HUBO UNA MAYOR RECAUDACION POR EFECTOS QUE SE DEJO DE RECAUDAR EN LOS AÑOS 2020 Y 2021 DEBIDO A LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19, POR TAL MOTIVO LOS RATIOS DEL AÑO 2022 TIENEN UN INCREMENTO NOTABLE EN COMPARACION CON EL AÑO 2021, YA QUE EN EL 2022 SE ACUMULA LA RECAUDACION DE LOS AÑOS ANTERIORES

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

-LOCADORES DE SERVICIOS QUE HAN ADQUIRIDO ESTABILIDAD LABORAL ACTUALMENTE INCORPORADOS POR MANDATO JUDICIAL

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

-DEUDAS ACUMULADAS POR SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA, PRINCIPALMENTE POR DEMANDAS DE LOCADORES DE SERVICIOS POR DESNATURALIZACION DE CONTRATOS
-DEUDAS AL PERSONAL POR CTS, QUINQUENIOS, SUBSIDIOS, Y OTROS BENEFICIOS

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Provincial de Pisco tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Provincial de Pisco en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	33,8	-27,7	17,5	59,6	5,1	5,3	5,5	5,8
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	19,9	11,2	13,6	20,1	14,3	15,5	16,0	16,4

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	26,4	18,0	26,5	24,7	28,0	20,8	20,2	20,0

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	4,1	98,3	-6,7	-2,3	-0,4	-0,4	-0,5	-0,6

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2023
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2023

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar el Manual de Clasificación de Cargos (MCC)	Resolución	31/12/2023
	Implementar directivas internas de austeridad de gasto	Resolución	31/12/2023
	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) Provisional	Resolución	31/12/2023

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Provincial de Pisco ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2023-2026. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	Implementar plan de cobranza coactiva	Oficina General de Administración Tributaria	Resolución Directoral	30/04/2024 (Anual)
	Implementar plan de Fiscalización	Oficina General de Administración Tributaria	Resolución Directoral	30/04/2024 (Anual)
	Depurar base de datos de contribuyentes	Oficina General de Administración Tributaria	Base de datos inicial y base de datos luego de la depuración	30/11/2023 (Anual)
	Realizar campaña de actualización de datos de contacto de contribuyentes	Oficina General de Administración Tributaria	Ordenanza	30/11/2023
	Elaborar/ actualizar cartografía con fines fiscales	Oficina General de Administración Tributaria	Presentar un Informe de Avance	30/11/2023
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	Implementar estrategias de fiscalización y cobranza	Oficina General de Administración Tributaria	Informe	30/04/2024 (Anual)
	Implementar campaña de concientización/sensibilización para el pago de arbitrios	Oficina General de Administración Tributaria	Resolución	30/10/2023 (Anual)
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	Racionalizar gasto en Servicios profesionales y técnicos no asociadas a servicios públicos	Oficina General de Planificación Presupuesto y Racionalización	Informe de la OGPPR	30/09/2023 (Trimestral)
	Implementar directiva y/o protocolos con controles para la contratación de personal CAS y Servicios Profesionales y Técnicos	Oficina General de Planificación Presupuesto y Racionalización	Resolución que aprueba directiva	30/06/2024

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	Realizar un inventario de los procesos Judiciales y Arbitrales	Procuraduría Pública	Informe de Inventario	31/12/2023 (Anual)
	Registrar pagos en Aplicativo de Demandas Judiciales y Arbitrales en contra del Estado	Unidad de Tesorería	Informe de Reporte de Pagos	30/03/2024 (Anual)
	Actualizar los procesos en el Aplicativo de Demandas Judiciales y Arbitrales en contra del Estado	Procuraduría Pública	Reporte OA2 actualizado versus Inventario de procesos Judiciales y Arbitrales	30/04/2024 (Anual)
	Conciliar información de los procesos judiciales y arbitrales entre Procuradora, Tesorería y Contabilidad.	Unidad de Contabilidad	Acta de conciliación para el cierre contable semestral y Anual suscrito por las áreas involucradas (opcional cierre mensual o trimestral), Reporte OA2 actualizado versus Reporte OA2 del periodo anterior, notas contables	30/04/2024 (Anual)
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Unidad de Contabilidad	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2023
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Unidad de Contabilidad	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2023
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Implementar directivas internas de austeridad de gasto	Oficina General de Planificación Presupuesto y Racionalización	Resolución	31/12/2023
	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) Provisional	Unidad de Personal	Resolución	31/12/2023
	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar el Manual de Clasificación de Cargos (MCC)	Unidad de Personal	Resolución	31/12/2023

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

La Municipalidad Provincial de Pisco se encuentra **Omiso** al CAF 2022, al no cumplir con lo establecido en el numeral 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275.

6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2022

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2022	Valor Alcanzado 2022	Cumpliment
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	-	-	-
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	-	-	-
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	-	-	-
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-	-	-
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	-	-	-
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF) ^{1/}	-	-	-
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	-	-	-
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente	-	-	-

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

6.2 Justificación del incumplimiento

-

